

Temporada: 2015/16

Fecha: 26-05-16

Hoja 1 de 2

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA Nº 29

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se ACUERDA:

FÚTBOL SALA SENIOR, DIVISIÓN DE HONOR (LIGA)

* ENCUESTRO KRS UNITED F.S. / PELUQUERÍA DONNA-PLANETA DPVO. (jornada 21.)

Se da el partido por finalizado con el resultado de cuatro goles a cero a favor del equipo KRS UNITED F.S. por inferioridad numérica del equipo PELUQUERÍA DONNA-PLANETA DPVO., además del descuento a este último equipo de un punto de la clasificación general y sanción económica según especifica el artículo 39º.2.

* ENCUESTRO U.D. BUCANEROS / PAVIPOOL TESORILLO (jornada 21.)

Queda retirado de la competición el equipo PAVIPOOL TESORILLO por incurrir en la 3ª incomparecencia.

Se sanciona a todos los jugadores del equipo PAVIPOOL TESORILLO conforme a lo estipulado en el reglamento de la competición en su punto "retirada de un equipo por incomparecencias".

* ESCRITO PRESENTADO POR EL EQUIPO KSR UNITED REFERENTE A UNA SANCIÓN.

Ante el informe recibido por parte de la Organización a petición del equipo de referencia, donde se hace constar que el equipo citado no ha recibido comunicación alguna de este Comité como consecuencia de la remisión del escrito citado, este Comité, examinado el escrito en cuestión, ha de manifestar que en este escrito el jugador objeto de sanción en el Acta de este Comité nº 20 de fecha 10-3-16, D. Francisco Infantes Gutiérrez se limita a pedir disculpas a todos los implicados en el incidente acaecido durante la disputa de un encuentro frente al equipo C.D. Estadio, además que se arrepiente y avergüenza de todo lo ocurrido; en ningún caso en este escrito se dirige a este Comité en otros términos.

Se acuerda dar traslado del escrito del KSR UNITED F.S. al equipo C.D. Estadio y al Colegio de Árbitros para su conocimiento.

FÚTBOL SALA SENIOR , (TORNEO DE COPA)

* ENCUESTRO FRUTAS ESTEPONA-HDAD. DEL ROCÍO ESTEPONA / THE FABRICK F.S.

Sancionar provisionalmente en este deporte a los jugadores del equipo **FRUTAS ESTEPONA-HDAD. DEL ROCÍO ESTEPONA** con números 2803 y 3149 de tarjeta deportiva D. Domingo David Calvente Aguilar y Francisco Javier Calvente Aguilar, respectivamente.

Se acuerda requerir al Colegio de Árbitros para que el colegiado de este encuentro emita informe donde detalle con más precisión lo referente a lo que textualmente redacta en el acta: "quiriéndole pegar al jugador del equipo The Fabrick F.S...", y de esta forma ayude a este Comité a poder enjuiciar con más exactitud los hechos ocurridos.

*SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
THE FABRICK F.S.	D. ÁLVARO MORENO TORRECILLA	11143	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 SENIOR , (TORNEO DE COPA)

*SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
TAB.LUCIA PES.AZUL DECOAR	D. JUAN ENRIQUE MONTERO LÓPEZ	19911	4 partidos de suspensión.	A-14.a
VUVUSELA F.C.	D. CHRISTOPHE FERNÁNDEZ ROELANDT	11067	3 partidos de suspensión.	A-14.a

(Artículo A-14.a.- Agresión considerada como menos grave: hasta 12 partidos).

Temporada: 2015/16

Fecha: 26-05-16

Hoja 2 de 2

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA N° 29

*** ENCUENTRO RBSEVICES CANCELADA / SISAY-PC-JUFE (Partido de copa).**

Sancionar provisionalmente en este deporte al jugador del equipo RBSEVICES CANCELADA con número 11860 de tarjeta deportiva D. David Pitalúa Vázquez.

Ante el escrito presentado por D. David Pitalúa Vázquez, se acuerda enviar copia del mismo al Colegio de Árbitros para que el colegiado de este encuentro emita informe donde detalle con más precisión lo referente a lo que textualmente redacta en el acta: “me intentó de agredir cuando lo expulsé”, y de esta forma ayude a este Comité a poder enjuiciar con más exactitud los hechos ocurridos.

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
AMMEX – CALABAZO F.7	D. PEDRO ANTONIO GIL RAMIREZ	3216	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

Estepona, a 26 de mayo de 2016
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO